

*01W

ASISTENCIA

- En la ciudad de Paraná, a 18 días del mes de junio de 2025, se reúnen las señoras diputadas y los señores diputados.**
- A las 11.18, dice el:**

SR. PRESIDENTE (Hein) – Buenos días, señores diputados, señoras diputadas y público presente.

Invito a las señoras y señores diputados a tomar asiento en sus bancas para proceder a registrar la asistencia a través del Sistema Recinto Digital.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Señoras y señores diputados, por favor, sírvanse presionar el botón “habilitar banca” para constatar el número de presentes.

- Las señoras diputadas y los señores diputados registran su asistencia.**

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Informo, señor Presidente, que se encuentran presentes 32 señoras y señores diputados.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Hein) – Con la presencia de 32 señoras y señores diputados, queda abierta la 9ª sesión ordinaria del 146º Período Legislativo.

JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Stratta.

SRA. STRATTA – Señor Presidente: para justificar la inasistencia de la diputada Ávila, quien por razones personales no puede estar en esta sesión, y del diputado Cresto, quien por razones de salud tampoco puede estar en esta sesión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Secretaría se toma nota, diputada.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Invito al señor diputado Yari Seyler a izar la Bandera Nacional y a la señora diputada Laura Stratta a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Puestos de pie las señoras diputadas, los señores diputados y el público presente, se izan las Banderas. (Aplausos.)

ACTA

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Secretaría se dará la lectura al acta de la 5ª sesión especial del 146º Período Legislativo, realizada el día 6 de junio del año 2025.

–Se aprueba una moción del señor diputado López en el sentido de omitir la lectura del acta y darla por aprobada.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Hein) – De acuerdo a lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento, se encuentra a consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 6ª sesión ordinaria del 146º Período Legislativo, celebrada el 6 de mayo del corriente año. Si no se formulan observaciones, se va a votar su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Resulta aprobada.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Señor Presidente: conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, mociono que se omita la lectura de los Asuntos Entrados,

quedando las Comunicaciones Oficiales a disposición de las señoras y señores diputados que requieran copia y que al resto de los asuntos se les dé el destino indicado en la nómina, con excepción de los siguientes, que solicito queden reservados en Secretaría: el dictamen de comisión en el expediente 25.357; los proyectos de declaración presentados por las señoras y los señores diputados registrados con los siguientes números de expediente: 28.277, del diputado Rossi; 28.279, 28.280 y 28.281, de la diputada Todoni; 28.282, de la diputada Streitenberger; 28.283, 28.309 y 28.310, de mi autoría; 28.290, 28.291, 28.292 y 28.293, del diputado Fleitas; 28.294 y 28.317, de la diputada Laner; 28.295, de la diputada Vázquez; 28.296, del diputado López; 28.297, del diputado Godein; 28.298 y 28.299, del diputado Rastelli; 28.303, de la diputada Calleros; 28.305, 28.306 y 28.307, del diputado Gallay; 28.311, 28.312 y 28.316, del diputado Aranda; y 28.314, de la diputada Bentos; por último, los proyectos de resolución en el expediente 28.308, del diputado Rossi, y en el expediente 28.318, del diputado Rogel.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción formulada por la diputada Lena. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Resulta aprobada. Se procederá conforme a la moción aprobada.

Tiene la palabra la diputada Stratta.

SRA. STRATTA – Señor Presidente: solicito que sean reservados en Secretaría el proyecto de resolución en el expediente 28.267, presentado por el diputado Cresto, y los proyectos de declaración en los expedientes 28.268, 28.269, 28.270 y 28.271, del diputado Cresto; en el expediente 28.276, de la diputada Deccó; en el expediente 28.284, autoría de la diputada Zoff; y en el expediente 28.289, presentado por el diputado Kramer. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción propuesta por la diputada Lena. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Resulta aprobada. Se procederá conforme a la moción aprobada.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde dar ingreso a los asuntos fuera de lista.

Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Señor Presidente: solicito que se dé ingreso al pedido de informes bajo número de expediente 28.319, presentado por la diputada Moreno, el que por contar con las firmas reglamentarias debe comunicarse al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción formulada por la diputada Lena. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Resulta aprobada. Se procederá conforme a la moción aprobada.

HOMENAJES

- Al general Martín Miguel de Güemes**
- Conmemoración del Día del Médico**
- Manifestaciones acerca del Instituto Nacional Yrigoyeneano**
- Conmemoración del Día de la Bandera**
- Conmemoración del bombardeo del 16 de junio de 1955**

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde el turno de los homenajes.

Por favor, sírvanse solicitar la palabra a través del sistema instalado en sus monitores.

Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Señor Presidente, señores legisladores y señoras legisladoras: hoy nos honra conmemorar a uno de los máximos héroes de la historia de nuestro país y no solamente de nuestro país, sino de la historia latinoamericana, al general Martín Miguel de Güemes, ese valiente hijo de Salta, ese estratega de la guerra gaucha, el protector del norte y, además, el símbolo del coraje popular.

Su figura encarna lo más alto del patriotismo, pero no ese patriotismo de escritorio o de un discurso vacío, sino ese que se gesta en el sacrificio, que se gesta en el barro, el que se gesta con la sangre derramada por la libertad.

Güemes tenía apenas 14 años cuando ya se había sumado a la vida militar.

* 02 M

Durante las Invasiones Inglesas, junto con otros jinetes montados a caballo, tomaron un barco inglés que estaba varado en el Río de la Plata y aquello fue un presagio del hombre al que teníamos en nuestra historia.

Fue testigo y protagonista de la Gesta de Mayo, participó en el Alto Perú, combatió en Montevideo y luego volvió a su Salta natal, donde lo esperaba una misión que iba a marcar la historia, que era organizar al pueblo, formar el ejército popular y defender la frontera del norte de los embates realistas durante más de seis años.

Güemes no tuvo ningún ejército regular, no tuvo recursos sobrados, no tuvo el apoyo constante de Buenos Aires, pero sí, en cambio, tuvo al pueblo, a los gauchos, a sus mujeres, hubo hombres valientes que lucharon bajo su mando, su mando en las quebradas, en los cerros, en los montes, ellos conocían el territorio por sobre todas las cosas y hacían de la táctica guerrillera su mayor fortaleza. Así nació el Ejército de los Infernales, un ejército popular que era irreverente, que era valiente y que supo resistir a las invasiones realistas.

En 1815 Güemes fue elegido como el Gobernador de Salta en un acto de soberanía popular sin precedentes. Cuando desde Buenos Aires quisieron

desarmarlo, defendió el derecho de su tierra a autodefenderse. No buscaba poder personal, pero sí buscaba proteger a su pueblo y garantizar la libertad.

Güemes no fue un caudillo aislado; San Martín y Belgrano lo admiraban. San Martín le confió la custodia del norte y dijo a sus tropas: “Los gauchos de Salta solos están haciendo al enemigo una guerra de recursos tan terrible”. Y Belgrano fue su amigo entrañable, supo del temple de ese hombre que resistía, inclusive sin ayuda, porque en medio de la guerra, la provincia de Salta estaba arrasada, estaba empobrecida, estaba dolida, pero jamás claudicó. La guerra fue dura, fue incesante, hubo divisiones internas, los conflictos civiles, la indiferencia –sobre todo de los sectores porteños– y se sumaron a esto las invasiones realistas, pero pese a todo, Güemes resistía.

En 1821, ya herido por todas las traiciones internas, fue víctima de un complot y el 17 de junio, mientras se encontraba en la casa de su hermana, Macacha Güemes, fue emboscado, alcanzado por una bala y, moribundo, reunió a sus oficiales, delegó el mando en plena agonía y reafirmó su fidelidad al pueblo y a la patria.

Murió un 17 de junio de 1821 y tenía solamente 36 años. Murió rodeado de sus gauchos. Sus últimas palabras fueron: “Voy a dejarlos, pero me voy tranquilo, porque sé que tras de mí quedan ustedes que sabrán defender la Patria con el valor del que le han dado pruebas”.

Su muerte no pudo apagar su fuego. Un mes después, sus tropas, bajo el mando de Fernández Cornejo, vencieron a los realistas y liberaron definitivamente a Salta del yugo español. Ese creo que fue su verdadero homenaje. La victoria de su legado, la continuidad de su lucha.

Güemes fue, es y será el guardián del norte, un ejemplo más claro de libertad y que también esa libertad que se defendió desde lo más profundo, del interior profundo, desde un pueblo que se armaba con dignidad, coraje y decisión. Hoy, señor Presidente, más que nunca debemos volver a Güemes. Y no como una estatua o como la fecha del feriado en un calendario, hoy debemos volver a Güemes por su ejemplo, por su ética, por su entrega, por su visión federal, por

ese amor que tenía por su tierra y por esa capacidad de construir con y desde el pueblo.

Queremos rendirle homenaje y permítame no solamente rendirle un homenaje a Martín Miguel de Güemes, sino también a su hermana Macacha, que fue importantísima en esta lucha, a los gauchos de Güemes y a todas aquellas personas que dejaron su vida y derramaron su sangre por nuestra libertad. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Aranda.

SR. ARANDA – Señor Presidente, señores diputados, señoras diputadas, público en general: yo voy a hacer mención a tres médicos, a tres profesionales con motivo del 11 de junio, por ser el Día del Médico.

En primer lugar, quiero hablar de una persona que nació en la ciudad de Diamante, que es el doctor Juan Antonio Colobig. Seguramente muchos de los presentes aquí recordarán la figura de Juanci, que militó la Unión Cívica Radical, que ocupó distintos cargos de concejal, fue intendente también de la ciudad de Diamante y llegó a senador, luego, en el Gobierno del doctor Montiel ocupó la Vicegobernación.

Yo no quiero hablar de lo político, solamente hacer la introducción. Quiero hablar del hombre que era Juanci y sus valores, en cuanto a la medicina y a los valores de un hombre propio de su ciudad. Realmente se decía que no dormía, porque si uno lo llamaba a distintas horas, fuera quien fuese y viviese en el barrio o en el centro, él iba.

Allí, en Diamante, con sus ciudadanos, llevaba muy en alto los valores del juramento que hizo cuando se recibió. Fue tal vez el intendente que mayor diferencia en cuanto a votantes sacó y no porque pertenecía a un partido, sino que la gente lo votaba porque era uno más entre nosotros. Realmente, como médico, hay mucha gente que todavía lo sigue recordando a Juan Antonio Colobig, a Juanci.

Uno por ahí se pone triste porque lo conoció muy bien y se acuerda de todo lo que él siempre brindaba a la sociedad, como muchos médicos, pero parecía que Juanci era especial por el carisma que tenía, por estar cerca de la gente y por ahí, estar más cerca de la gente humilde que de él sí necesitaba. Llegó a no cobrar las consultas, a dar los medicamentos que necesitaban. Entonces, por eso, mis sencillas palabras a un hombre de la política, pero un hombre también de la salud, de la medicina.

También en la Presidencia del doctor Carlos Saúl Menem, el municipio de Diamante que él conducía, logró el Premio Nacional a la Caridad. Fue orgulloso a recibirlo en Casa Rosada de manos del Presidente de la Nación, lo acompañamos; fue un premio que él, su gente y sus funcionarios pudieron lograr. Pero nunca se olvidó, nunca dejó de atender a la gente que lo necesitaba y siempre, siempre, estuvo al servicio de la comunidad.

Tengo más todavía para hablar de la medicina. Voy a hablar del médico de los pobres, como le decían en Las Cuevas, a otro médico, a otro hombre que llegó y que estuvo aquí en la Cámara de Diputados. Y si no me han pasado mal los datos, señor Presidente, creo que nunca faltó a una sesión. Estoy hablando de Jorge Chémez, más conocido como Coco, como Coco Chémez.

Médico del pueblo se le decía en Las Cuevas –uno supo andar varios años por ese lugar– porque cuando se venía a ejercer la profesión a Diamante, el auto de él venía lleno de alumnos. No importaba dónde vivían, si tenían un chalé o una casa de barro y de paja, como es normal en esos pagos, él los traía. Y si no lo podía traer, le pagaba el colectivo. Había un solo colectivo en Las Cuevas, el colectivo que conducía don Climaco. Bueno, él se hacía cargo de los boletos para que sus cueveros vinieran a la ciudad de Diamante para poder seguir la carrera, casi siempre en el Colegio Nacional, porque él también era docente del Colegio Nacional. Ese era Coco Chémez.

* V 03

Y por último, para no hacerlo muy largo, seguramente habrá más diputados y diputadas que van a pedir la palabra.

Un párrafo aparte. Realmente se merece esto a un médico diamantino que trascendió todas las fronteras, no solamente de Diamante, el Departamento o la Provincia, sino de la República Argentina –que ya lo he dicho aquí–; fue Secretario de Salud del General Perón y trajo innovación a todo aquél que tenía problemas de corazón y me estoy refiriendo al Doctor Domingo Liotta. Si hay alguien a quien muchos argentinos le deben la vida o la continuidad de la vida, es al doctor Domingo Liotta. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Rogel.

SR. ROGEL – Señor Presidente: como es uso y costumbre de esta Cámara, ya se aprobó el proyecto de resolución por el cual nosotros hemos repudiado una decisión del Poder Ejecutivo Nacional pero voy a hacer una mención porque no entiendo la explicación del porqué el Presidente de la Nación a resuelto disolver el Instituto Nacional Yrigoyeniano y también el Instituto Juan Domingo Perón, se encargarán los peronistas de hablar de lo que les corresponde.

Yo voy a hablar del Instituto Nacional Yrigoyeniano porque, entre otras cosas, soy miembro de números de ese instituto, me han honrado con ese cargo hace mucho tiempo y en un instituto que honra la memoria de Hipólito Yrigoyen. Me pareciera –no voy a hacer acusaciones porque no es mi estilo– que está empeinado en borrar alguna parte de la historia el Presidente. Me gustaría saber, porque no lo encontré hasta el momento, al Presidente algunas partes de la historia le molesta, no quiere que figuren. Encima quiero decirles a todos los presentes, en el caso del Instituto Nacional Yrigoyeniano, no generaba ningún gasto, cero gasto y sinceramente presenté ese proyecto de resolución, que ha sido acompañado por varios colegas que están aquí presentes.

Me molesta mucho, porque la historia, la historia colectiva, la historia común –lo mismo seguramente irán a decir los peronistas– porque el otro Instituto –creado por ley– Juan Domingo Perón, es parte de la historia nacional y lo hemos dicho muchas veces acá. Por eso he querido hacer algo, no romper ningún

protocolo porque ya ha sido aprobado el proyecto de resolución pero me molesta mucho.

Es presidente del Instituto Nacional Yrigoyeneano el doctor Barovero, querido que siempre me acompaña en todas las afirmaciones, es Presidente honorario nada menos ni nada más que Hipólito Solari Yrigoyen. En la memoria de ello y en el respeto –91 años tiene Hipólito Solari Yrigoyen– quería decir estas palabras para que no pasé desapercibido y les agradezco a todos los que hayan acompañado ese proyecto de resolución. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Salinas.

SRA. SALINAS – Buenos días a mis pares y a todos los que están presentes.

Señor Presidente: cada 20 de junio, la bandera Argentina vuelve a ocupar el centro de nuestra memoria colectiva. Pero hoy quiero invitarlos a mirarla de otra forma, como algo que flamea solamente en los mástiles, sino como aquello que late en las acciones concretas, en los gestos diarios que nos hacen pueblo.

La bandera es más que un símbolo, es mensaje, es una herencia de una lucha, pero también es futuro, es la certeza de que hay valores que nos trascienden y que nos sostienen incluso cuando todo parece tambalear.

Manuel Belgrano no buscaba crear un emblema decorativo, buscaba reunir a un pueblo detrás de una causa común, y lo logró. Eligió dos colores simples y los volvió inmensos. Como él mismo dijo: “Mucho me falta para ser un verdadero padre de la patria, me contentaría con ser un buen hijo de ella”. Esa humildad y esa entrega deberían ser nuestro faro hoy.

La bandera flamea cada vez que un docente enseña con vocación, cuando un médico sostiene una guardia en soledad, cuando una madre lucha por el futuro de sus hijos, o cuando un joven cree –a pesar de todo– que este país vale la pena.

Por eso, no se trata solo de recordar una fecha, se trata de recordar quiénes somos y qué nos une. Y, sobre todo, de preguntarnos qué estamos dispuestos a hacer para que esos colores no pierdan sentido.

Desde nuestro rol legislativo, y con la responsabilidad que asumimos ante el pueblo entrerriano, seguimos levantando las banderas de la justicia, la cercanía y la verdad. Porque sabemos que las verdaderas banderas no se imponen, se construyen.

Que el orgullo de ser argentinos no sea solamente una fecha. Que sea una forma de vivir, cada uno de nosotros.

Mi homenaje es para el 20 de junio, el Día de la Bandera, y algo que me llenó muchísimo de satisfacción, y sé que usted Presidente tiene mucho que ver con esto, es la invitación del Consejo General de Educación a que nuestros veteranos de guerra acompañen este 20 de junio el juramento a la bandera. Es algo que se viene trabajando desde la Cámara y la verdad que los niños sientan lo que nosotros sentíamos cuando éramos más chicos, ese patriotismo y ese sentido a la patria, ese respeto a la bandera. Así que, muchísimas gracias por haber impuesto a cada uno de nosotros que tengamos ese sentido de pertenencia a los valores argentinos y a nuestros héroes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Stratta.

SRA. STRATTA – Señor Presidente: en primer lugar, adherir al homenaje que le formulara la diputada Lena a Güemes; adherir también al homenaje que formulara el diputado Aranda acerca del Día del Médico, esos tres médicos diamantinos y en ello al resto de los médicos y de las médicas; adherir también al homenaje que hiciera la diputada Salinas a Belgrano y a nuestra Bandera; más adelante me voy a referir, porque también adhiero, al repudio –más que homenaje, en este turno– que hiciera el diputado Rogel acerca de esa definición y decisión de cerrar el Instituto Yrigoyeneano.

En este turno me voy a referir a un hecho trágico, que la historia oficial se esmera en relegar y en marginar, y hoy me gustaría traerlo al centro de la escena. No solamente como una forma de reflexionar sino también como un ejercicio de la memoria, ¿a qué me refiero?, yo digo ¿qué pasó ese día? Hace 70 años, un 16 de junio de 1955, ocurrió un hecho sin precedentes en la República Argentina y ¿por qué digo un hecho sin precedentes en la República Argentina? Porque las Fuerzas Armadas, más precisamente, un sector de la Marina, bombardeó la Casa Rosada, la Plaza de Mayo y sus alrededores, provocando la muerte de 309 personas, población civil, entre ellos muchas mujeres y niños que son los constatados, dejando más de 1200 heridos. A plena luz del día, quienes deben cuidarnos, atentaron contra la población civil.

* 04 C

Cuando me refiero a que es un hecho sin precedente en el mundo, me gustaría compartir con ustedes, y voy a pedir permiso para leer un artículo de un escritor de *Página 12*, Juan Pablo Csipka que de alguna manera traza un paralelismo entre lo que fue Guernica y lo que fue la Argentina en ese momento de 1955.

–El señor Presidente presta su anuencia.

SRA. STRATTA – Se dice que Buenos Aires se convirtió en Guernica, la ciudad vasca atacada por la aviación nazi en 1937, en lo que había sido una masacre sobre civiles. La diferencia que no absuelve en modo alguno a la Legión Cóndor alemana, es que ese ataque fue en plena guerra civil en España, en la Argentina de 1955, no había una guerra.

El objetivo, lógicamente era derrocar a Perón matándolo; lo leo textual porque lo emitieron en una comunicación oficial. Pero no menos cierto es que el objetivo también era amedrentar, generar terror y horror al pueblo organizado, ese pueblo que había gestado un 17 de octubre, que había votado por Perón en dos oportunidades y que también estaba dispuesto a seguir defendiendo a ese Presidente elegido constitucionalmente, que había ampliado derechos y logrado

conquistas sociales para su pueblo. Querían inculcar el terror como herramienta política, porque de lo que se trataba era de destruir una identidad, una identidad que era fuerte, que trascendió proscripciones, que es la identidad peronista.

Esta afirmación, lo decía recién, no solo la digo en torno a las comunicaciones que de alguna manera se publicaron en ese momento o hasta en el reconocimiento en alguna notas que dieron quienes perpetraron esta masacre al pueblo, sino también por donde cayeron las bombas, señor Presidente. Se tiraron 100 bombas, 29 cayeron en la Casa Rosada, el resto, o sea, las otras 71 bombas, cayeron en la zona de la Plaza de Mayo y sus alrededores. Eso muestra, eso gráfica, eso de alguna manera nos indica que el objetivo no solamente era derrocar a Perón matándolo, sino también amedrentar y aterrorizar al pueblo organizado.

Lo que vino después ya se conoce, porque tres meses después derrocaron Perón, proscriben al peronismo durante 18 años. Vino más horror, vino más terror, con Perón exiliado; pero también lo que vino después fue la resistencia peronista en la que cientos de miles de argentinos y argentinas vencieron al odio y al olvido.

Hoy a 70 años de esa masacre, y en un mundo convulsionado, en una Argentina compleja, donde aparecen estos síntomas de odio, de intolerancia, de falta de cultura democrática, de falta de respeto por nuestra historia; a mi me gusta traer esta efemérides, esta conmemoración, porque además de estar relegada de la historia, además de hacer un ejercicio de memoria, también nos permite pensar en nuestros actos y en nuestras acciones en la Argentina de hoy. Y me voy a referir a una cita que escribe Perón en el exilio cuando él de alguna manera da las explicaciones respecto de por qué no resistió, luego del bombardeo, de ¿Por qué no luchó? ¿Por qué no peleó si tenía la fuerza para pelear? ¿Por qué no fusiló a los insurrectos?, que era el reclamo que le hacían ciertos sectores de la sociedad. Perón, en su libro “La fuerza es el derecho de las bestias”, que escribe desde el exilio, dice textualmente sobre lo que vino después de los bombardeos: “Una lucha que habría ensangrentado y destruido al país. Amo demasiado al pueblo y hemos construido mucho la patria para no pensar en

ambas cosas. Solo los parásitos son capaces de matar y destruir lo que no son capaces de crear”.

Por eso de alguna manera este homenaje también es un llamado como el del diputado Rogel, porque nosotros también repudiamos el cierre del Instituto Yrigoyeneano, como el del Instituto Sanmartiniano y también el del Juan Domingo Perón porque tiene que ver justamente con nuestra historia, con los hombres y las mujeres que con aciertos y con errores la forjaron; porque tiene que ver con nuestro símbolo. Recién la diputada Salinas hablaba de la bandera, esa que nos une, con los símbolos que de alguna manera al pueblo le permite ser el espejo en donde nos miramos. Una democracia fuerte, con instituciones fuertes, pero también es con tolerancia, también es con respeto al que piensa diferente, también es con respeto a nuestra historia, también es desde la construcción de consensos, es con libertad de expresión. No es destruyéndolo todo que vamos a construir una Argentina que sea mejor cada día. Por eso, en el turno de estos homenajes, en este espacio de reflexión al que convocó el diputado Rogel, también la diputada Lena cuando habla de Güemes, también el diputado Aranda cuando habla de los médicos, porque también tenemos médicos en el Garrahan que están pidiendo que los escuchemos, o sobre Belgrano y su mirada acerca de lo nacional, de los símbolos y del respeto por quienes hicieron nuestra historia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Moreno.

SRA. MORENO – Buenos días señor Presidente, señoras y señores diputados.

Voy a adherir a todos los homenajes realizados en esta Cámara. Quisiera agregar algo a la exposición de la diputada Stratta, quien estuvo excelente.

Como bien decía, el 16 de junio recordamos los 70 años del bombardeo de Plaza de Mayo, donde bien lo explicó la diputada Stratta, el objetivo era matar a Juan Domingo Perón y también señor Presidente, apagar la llama popular de nuestro pueblo. Como docente quisiera agregar que me sigue preocupando

muchísimo que estos temas no están siendo tratados, hay mucho desconocimiento. En los manuales escolares se habla de la Revolución Libertadora desconociendo todo lo que ha pasado hace 70 años. Es necesario recordarlo para no volver a repetir nuestra historia. Todavía hay quienes justifican estos hechos, otros que los desconocen, no saben qué ocurrió y se oculta lo que pasó verdaderamente. Porque la memoria sobre ciertos hechos incomoda, incomoda especialmente a quienes hoy quieren volver a lo mismo. Un país para pocos, con proscripción y exclusión en nombre de la libertad.

En esto me quiero detener, unos minutos si usted me permite. En estos tiempos tan convulsionados, en este contexto que estamos viviendo las argentinas y los argentinos, con mucho dolor y con mucha tristeza, quiero manifestar mi apoyo total a la compañera Cristina Fernández de Kirchner. La confirmación de la condena a Cristina Fernández de Kirchner, es una causa plagada de irregularidades.

* 05 T

Es un claro, así como lo dijimos, de desconocimiento, pero también es un claro ejemplo de disciplinamiento porque otros medios, gracias a Dios, usaron otros medios sin derramar sangre, con la misma convicción, los poderes fácticos interviniendo sobre el ejercicio de la política y de la democracia. Por eso vuelvo a decir que se instaló nuevamente y no fuimos nosotros, señor Presidente, se instaló el odio político a prevalecer en nuestra Argentina, en nuestro país. Es impactante el alto desconocimiento de estos sucesos como este, el bombardeo a la Plaza de Mayo y, es fundamental, volver a las escuelas, volver a contar lo que pasó, la realidad que pasó ese 16 de junio para que nuestro país no vuelva a cometer los mismos errores.

Y para terminar, señor Presidente, voy a leer si usted me permite unas palabras del diputado nacional John William Cooke.

–El señor Presidente presta su anuencia.

SRA. MORENO – Decía: “Esa fuerza no están aliadas contra un hombre, lo están contra el pueblo, reniegan de la Argentina de las conquistas sociales, de las

conquistas económicas y políticas, la de los principios de justicia y de la soberanía, para intentar retrotraernos a la vieja factoría colonial de estancieros explotadores, de los comerciantes ávidos, de los acaparadores habilidosos, de las ganancias exorbitantes, de los salarios de hambre, de los gerentes extranjeros y de los traidores nativos”. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – No habiendo más pedido de la palabra, quedan rendidos los homenajes propuestos.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y sobre tablas.

Moción de sobre tablas (Expte. Nro. 25.357)

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se encuentra reservado en Secretaría el dictamen de la Comisión de Legislación General en el Proyecto de Ley, venido en revisión, por el que se crea el Colegio Público de Productores Asesores de Seguros (Expte. 25.357).

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Mociono, señor Presidente, el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la diputada Lena para la cual se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Resulta aprobada. Se procederá conforme a la

misma.

Moción de sobre tablas conjunta

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se encuentran reservados en Secretaría los proyectos de declaración identificados con los siguientes números de expediente: 28.268, 28.269, 28.270, 28.271, 28.276, 28.277, 28.279, 28.280, 28.281, 28.282, 28.283, 28.284, 28.289, 28.290, 28.291, 28.292, 28.293, 28.294, 28.295, 28.296, 28.297, 28.298, 28.299, 28.303, 28.305, 28.306, 28.307, 28.309, 28.310, 28.311, 28.312, 28.314, 28.316 y 28.317; y los proyectos de resolución en los expedientes 28.308, 28.318 y 28.267.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Señor Presidente: de acuerdo a lo consensuado en la reunión de Labor Parlamentaria, mociono el tratamiento sobre tablas de estos proyectos de declaración y resolución y que su votación se haga en conjunto.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Damasco.

SR. DAMASCO – Buen día señoras y señores diputados, público presente.

Señor Presidente: es para pedir agregar mi firma al proyecto de declaración 28.296 y además decir unas pequeñas palabras por la reciente agresión sufrida en el domicilio de un diputado de nuestra Cámara. Es un acto inaceptable que debemos rechazar enérgicamente.

La violencia en cualquiera de sus formas no tiene cabida en nuestra sociedad, no importa el contexto político o ideológico, la agresión en cualquiera de sus formas no puede ser justificada. Los diputados como representantes del pueblo tenemos la responsabilidad de promover el diálogo, la comprensión y el trabajo en conjunto por el bienestar de nuestra comunidad. La acción desplegada de un ciudadano que entró de forma ilegal al edificio, rompiendo la puerta de

acceso de la casa del diputado Rogel, no solo lo afecta a él, nos afecta a todos nosotros, nos roba la posibilidad de desarrollar un debate constructivo y de encontrar soluciones a los problemas que enfrentamos como sociedad. La violencia solo engendra más violencia y nos aleja de los principios que deberían unirnos. Es fundamental que como ciudadanos nos comprometamos a fomentar un ambiente de respeto y tolerancia, debemos recordar que nuestras diferencias de opinión son parte de la riqueza de nuestra democracia, debemos trabajar juntos para garantizar que nunca más se permita que la violencia tenga lugar en nuestra Provincia. El camino hacia una sociedad más justa y equitativa pasa por la promoción del diálogo y del respeto mutuo. Que este incidente nos sirva como un recordatorio de la importancia de mantener un debate civilizado y constructivo y de proteger a aquellos que se dedican a representar nuestros intereses. Repudiamos la violencia y trabajamos con firmeza y compromiso por una Provincia de Entre Ríos donde la paz y la democracia prevalezcan. La Entre Ríos que Urquiza soñó. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se toma nota sobre lo reservado en el proyecto 28.296.

Desde esta Presidencia subscribimos y creo que todos los diputados subscriben sus palabras con respecto a la agresión del diputado Rogel.

Tiene la palabra el diputado Fleitas.

SR. FLEITAS – Señor Presidente: para que quede en la versión taquigráfica que desde nuestro Bloque no acompañamos los expediente número 28.276 y número 28.308. Y quiero agregar algo al respecto, aunque sé que no le va gustar al diputado Castrillón porque no es para hablar, pero también en los homenajes nos salimos de cause.

Estamos legislando en base a anuncios y no a resoluciones. Por ejemplo: si tomamos que el Ministerio de Sturzenegger afirmó en una entrevista el 4 de junio, que el Inta gasta 400 mil millones de pesos, tiene 6.000 personas y 3.000

vehículos que no saben muy bien para qué están. Está englobado en un plan de modernización. ¿Por qué digo esto, señor Presidente? Incluso respeto la posición del bloque “Más para Entre Ríos” porque son consecuentes con sus ideas, porque con la Oser no apoyaron –la cuál nosotros acompañamos– entonces yo no hubiera tomado la Oser no como un plan de modernización, sino de vaciamiento. Creo que hay que tener cuidado de tomar algunas decisiones al respecto. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Esta presidencia sugiere que, por favor, nos encuadremos en el trabajo de Labor Parlamentaria y lo llevemos al pleno, más allá de las observaciones y consideraciones que tienen a veces sobre algún proyecto en particular. Lo que les pido, por favor, no apartarse de dicha observación en ese momento. Todos los diputados tienen el momento de hacer uso de la palabra. Observar algunas cuestiones fuera del momento nos estaríamos apartando del trabajo de Labor Parlamentaria y deberíamos nuevamente ratificar conceptos. Creo que a 17 meses que tenemos de trabajo legislativo ya –más o menos– todos entendemos cómo es el método y la temática del trabajo en esta Cámara. Así que les pido, por favor, para que esta Presidencia no tenga que observar nuevamente algunas cuestiones

* 06W

en Labor Parlamentaria haremos un encuadre de cómo es el desarrollo, acá ya hemos tenido algunos sucesos, nuevamente volvemos a ratificar conceptos –lo que abunda no daña– pero que no hacen a la salud del trabajo legislativo. Gracias.

Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la diputada Lena, para la cual se requieren dos tercios de los votos, con las observaciones de los diputados Damasco y Fleitas, sobre los proyectos en consideración. Quienes estén por la afirmativa sírvanse, por favor, levantar su mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Resulta aprobada. Se procederá conforme a las mismas.

CONSIDERACIONES SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley, venido en revisión, por el que se crea el Colegio Público de Productores Asesores de Seguros (Expte. Nro. 25.357).

–El texto del dictamen de comisión puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra diputado López.

SR. LÓPEZ – Señor Presidente: este proyecto de ley, que viene en revisión del Senado, tiene por objeto la creación del Colegio de Productores Asesores de Seguros de la Provincia de Entre Ríos.

Vale la pena decir que en el ámbito nacional la Ley 22.400 crea el Régimen Nacional para el Ejercicio de la Actividad de Productores y Asesores de Seguros y fija como autoridad de aplicación la Superintendencia de Seguros de la Nación.

La Constitución de la Provincia de Entre Ríos, permítaseme la lectura, señor Presidente, en su Artículo 77º, establece: "El Estado reconoce y garantiza la plena vigencia de los Colegios y Consejos Profesionales, les confiere el gobierno de la matrícula, la defensa y promoción de sus intereses específicos, la facultad de dictar sus normas de ética e implementar métodos de resolución de conflictos de instancia voluntaria."

Señor Presidente: en la Provincia de Entre Ríos –hasta la fecha– no existe un colegio de productores y asesores de seguros, lo que sí existe –que es como

se han organizado los profesionales dedicados a esta actividad– es la Asociación de Productores y Asesores de Seguros de Entre Ríos (Apaser).

En reunión de comisión, señor Presidente, nosotros hemos tenido la voluntad de invitarlos y los miembros de la asociación, que son impulsores de esta iniciativa que viene con aprobación por unanimidad del Honorable Senado de la Provincia, tuvieron la amabilidad de concurrir a la comisión, donde dieron las explicaciones y se sometieron a preguntas de los diputados y las diputadas que integraban la comisión.

Honestamente, en aquel momento, en aquella primera reunión, ya en la comisión de Legislación General que presido, existía la voluntad de todos los diputados y diputadas de los distintos bloques de avanzar con el dictamen de la norma; quien habla solicitó un tiempo, que generosamente el resto de los integrantes de la comisión concedieron, a los efectos de evaluarlo con mayor detenimiento al proyecto y en la última reunión de comisión quedamos que si no había observaciones de los diputados o diputadas, íbamos a avanzar en el dictamen.

Eso motivó, señor Presidente, que este expediente tuviera un par de semanas de demora respecto del trámite normal que debió tener y, en función de eso, es que hoy lo estamos tratando sobre tablas, señor Presidente, porque en diálogo con los diputados de otros bloques, los representantes de cada uno de los bloques, informamos de esta situación y, obviamente, todos coincidieron en darle tratamiento sobre tablas el día de hoy.

Hago esta aclaración porque no es un trámite apurado que estamos haciendo ni mucho menos, sino que se debe a una sugerencia y una deferencia que yo pedí al resto de los miembros de la comisión a los efectos de poder mirarlo con mayor detenimiento, lo que motivó esa semana de demora.

Decía, señor Presidente, que obviamente este proyecto va a garantizar y va a dar tranquilidad a los beneficiarios, a los contratantes y a los asegurados que tienen la necesidad de contratar un seguro de cualquier tipo en la Provincia de Entre Ríos. En modo alguno impide a quien quiera asegurar o contratar un seguro

usar otros canales para hacerlo. Todos sabemos, señor Presidente, que hoy cualquier ciudadano de la Nación y particularmente de la Provincia de Entre Ríos puede, por una plataforma digital, incluso, contratar un seguro que considere necesario.

Este Colegio, sobre los productores que viven en la Provincia de Entre Ríos y que ejercen la profesión en la Provincia de Entre Ríos, va a actuar obviamente con el poder de contralor de la actividad, de asesoramiento de sus matriculados e incluso, brindará cursos de perfeccionamiento profesional a los efectos de que los productores y asesores de seguros que residen en la Provincia de Entre Ríos tengan la mejor calificación profesional posible.

Obviamente no nos es ajeno que, si bien la Ley Nacional 22.400 delega en las provincias el control de la regulación de la actividad, todos sabemos que al Estado entrerriano le resulta dificultoso hacer el control específico y eficiente del ejercicio de las distintas profesiones que ejercen los entrerrianos y, como en otros casos, el Estado delega en la creación de los colegios profesionales el contralor del ejercicio profesional.

Señor Presidente: en el día de la fecha recibí una nota enviada por la Asociación de Productores y Asesores de Seguro de la Provincia de Entre Ríos que tengo aquí en mi banca que, como fue recibida el día de hoy, no hubo tiempo material de incorporarla al expediente, así que yo solicito autorización para que por Secretaría se reciba la nota. Es una nota donde destacan la tarea parlamentaria que tuvimos en esta Cámara, agradecen el tratamiento de este proyecto y se comprometen a poder colegiarse y ejercer las funciones que les otorgamos por esta ley. Sin más, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – No habiendo más pedido del uso de la palabra, se va a votar electrónicamente el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de la Comisión de Legislación General. Sírvanse, por favor, expresar su voto a través del Sistema de Recinto Digital.

Queda abierta la votación.

–Las señoras diputadas y los señores diputados emiten su voto electrónicamente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En la pantalla de la votación ahora pueden apreciar sus rostros. Gracias al equipo de Modernización se van agregando nuevas características al sistema.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Señor Presidente: informo que la votación resultó de la siguiente manera: 28 votos positivos y dos votos negativos.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consecuencia, resulta aprobado en general.

Se va a votar en particular a mano alzada. De acuerdo al Artículo 109º del Reglamento, esta Presidencia propone que la votación en particular se haga por título.

Se va a votar Título I, que comprende el Artículo 1º y 2º inclusive.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Títulos II y III inclusive.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El Artículo 58º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

Consideración conjunta de proyectos de declaración y de resolución

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas y en conjunto de los proyectos de declaración y de resolución reservados para la presente sesión, enunciados previamente por esta Secretaría.

–Los textos de los proyectos pueden verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra el diputado López.

* 07M

SR. LÓPEZ – Señor Presidente: quiero hacer alguna consideración respecto del proyecto en el expediente 28.296. Es el proyecto que repudia el atentado y

expresa solidaridad, la solidaridad del Cuerpo, respecto del hecho de violencia que sufrió días atrás el diputado Rogel, el 12 de junio.

La verdad que debo coincidir con los argumentos vertidos por el diputado Damasco, hace un momento y, obviamente, manifestar mi conformidad para que sea incorporada su firma al proyecto que presentamos.

Repudiamos y nos solidarizamos con todos los hechos de violencia que sufren los argentinos, porque si hay algo en que estamos todos de acuerdo es que ese no es el método. Y cuando esa violencia, además, va acompañada de una amenaza y esa amenaza es sobre un representante de los entrerrianos, como son las señoras y los señores que estamos sentados en estas bancas, el hecho es más preocupante todavía.

Debo decir que el diputado Rogel tiene el cuero duro, le ha tocado vivir momentos mucho más críticos que éste en su dilatada trayectoria política. Así que sin perjuicio de que uno está convencido de que su voluntad y sus convicciones en nada se van a ver afectados por esta situación, corresponde, señor Presidente, que esta Cámara apruebe un proyecto de este tipo en esta sesión, con la urgencia que el caso requiere, sobre tablas por supuesto.

Estamos confiados en que las autoridades competentes, la Policía de la Provincia de Entre Ríos, las autoridades judiciales, se encarguen de esclarecerlo definitivamente y encontrar a los responsables del suceso; confiamos en que una vez esto se haya esclarecido, quien fuera responsable de esta conducta sea castigado, como establece la normativa correspondiente.

Lo aliento al diputado Rogel a que siga defendiendo sus ideas, sus convicciones, con absoluta libertad y que sepa que, independientemente de la posición política que asuma el diputado en algún tema futuro, todos los diputados que pertenecemos a los distintos bloques vamos a respetar su posición y vamos a defender la necesidad de que sus expresiones se realicen con absoluta libertad, con absoluta convicción. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Stratta.

SRA. STRATTA – Señor Presidente: quiero referirme también en el mismo sentido que lo hizo el diputado Damasco y ahora el diputado López. Oportunamente nos pusimos en contacto con el diputado Rogel y expresamos nuestra solidaridad y repudio. Aquí también quiero hacer lo mismo en representación de este bloque, repudiar el hecho, volver a decir lo mismo que dije hoy en el turno de los homenajes: no es con violencia, es con más democracia, es con más diálogo, es con más defensa de las ideas.

Nuestra solidaridad con Fabián que siempre ha expresado sus ideas de una manera muy clara y contundente, que muchas veces puede hacer algún ruido.

También quiero expresar de parte de nuestro bloque la necesidad del pronto esclarecimiento de los hechos y obviamente instar a que no tengamos miedo a expresar nuestras ideas, a fortalecer la democracia, hacer nuestro camino respetando a otros, porque creo que si hay una persona que es símbolo del respeto por otros y que siempre busca el consenso, ese es Fabián.

Así que no solamente aprobamos este proyecto, acompañamos este momento, sino que también nos solidarizamos con Fabián y con la política, la política que defiende ideas, la política que sienta posición, a veces hace ruido y justamente ese ruido no tiene que generar violencia, no tiene que generar este tipo de hechos, sino más respeto, sobre todo más tolerancia y más construcción de consenso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Fleitas.

SR. FLEITAS – Señor Presidente: adhiero totalmente a los conceptos vertidos por los diputados preopinantes. Rechazamos todo acto de violencia, nos solidarizamos con el diputado Rogel, más allá de que a veces hay divergencias en nosotros, por ideologías políticas, las ideas no se matan, las ideas se debaten, se modifican, se cambian.

Por eso espero que la Justicia provincial y su brazo, que son los funcionarios policiales, a quienes les corresponde investigar, esclarezcan prontamente este hecho.

En cuanto a la política, más democracia, señor Presidente, creo que hay una división de Poderes y tenemos que respetarla. Por eso las grietas a veces nosotros mismos las profundizamos, las creamos, cuando no respetamos los fallos de la Justicia, por eso se divide nuestra República en Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, división de Poderes. Realmente en la Argentina hay que respetarlo, llevar adelante y acatar los fallos que corresponden y dictan las autoridades judiciales. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ – Señor Presidente: solicito que respecto del Expediente 28.138, que es un proyecto de autoría del diputado Rogel relacionado al Instituto Yrigoyeniano, por un problema técnico que hubo al momento de acompañar con la firma al proyecto, el diputado Aranda, la diputada Lena, la diputada Romero de este bloque y quien habla, no pudimos ingresar nuestra firma por sistema, así que solicito que sean incorporadas nuestras firmas al proyecto, obviamente más allá de que acompañemos su aprobación. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se toma nota por Secretaría y queda expresado el acompañamiento de dicho proyecto.

No habiendo más uso de la palabra, se van a votar los expedientes para los cuales se aprobó el tratamiento sobre tablas y en conjunto enunciados previamente por Secretaría.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse por favor, levantar su mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones

correspondientes.

ORDEN DEL DÍA

Orden del Día Nro.17

Consideración (Exptes. Nros. 27.596 y 25.399 unif.)

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde considerar el Orden del Día.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Orden del Día Nro. 17. Dictamen de las Comisiones de Banca de las Mujeres, Géneros y Diversidad y de Educación, Ciencia y Tecnología, sobre el proyecto de ley, autoría del diputado Rossi y las diputadas Farfán (mandato cumplimiento) y Moreno, mediante el cual la Provincia adhiere a lo dispuesto por la Ley Olimpia número 27.736, modificatoria de la Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y se crea el Programa de Prevención, Sensibilización y Concientización sobre Violencia de Género Digital (Exptes. Nros. 27.596 y 25.399 unificados).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: *(inserción)*.

* 08 V

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra la diputada Moreno.

SRA. MORENO – Señor Presidente: primero agradecer a la Presidente de la Banca de la Mujer que cuando se inició y se empezó a trabajar el expediente del diputado Rossi, la adhesión de la Ley Nacional de la Ley Olimpia, le mencioné que ya veníamos trabajando esta temática de violencia de género digital que estaba –todavía– en estado parlamentario, el expediente 25.399 de marzo de 2022. Un proyecto de un programa provincial de prevención, concientización y sensibilización sobre la violencia de género digital, para lo cual no tuvo ningún inconveniente de trabajar en Comisión, así se hizo, se trabajó en Comisión.

También aclarar que soy autora de este proyecto junto con la diputada, mandato cumplido, Mariana Farfán.

Y se ha unificado este Proyecto donde se adhiere a la Ley Nacional N° 27.736, conocida como la Ley Olimpia. Esta Ley fue sancionada durante la gestión anterior en el año 2023 y es un paso fundamental a nivel nacional para reconocer –especialmente– lo que es la violencia digital, porque conocemos que las tecnologías han avanzado en nuestras vidas, en múltiples aspectos, desde cómo nos informamos hasta cómo nos relacionamos y, lamentablemente también decir que esta transformación también ha dado lugar a nuevas formas de violencias hacia las mujeres y los integrantes del colectivo de la diversidad sexual.

El proyecto que se unificó es el del Programa Provincial de Prevención, Concientización y sensibilización sobre la Violencia de Género y desde la Comisión ha sido enriquecida y mejorado y, por supuesto, rescatar este trabajo realizado en Comisión porque el proyecto que le mencionaba con anterioridad, esta unificación es un claro ejemplo de que cuando se trata de derecho y de la protección de nuestras ciudadanas, las banderas partidarias pueden y deben unirse en pos del bien común. Por eso adherimos a la Ley Olimpia y al incorporar Programa Provincial estamos dando un marco legal robusto para prevenir, para sensibilizar y concientizar sobre la violencia de género digital.

Este programa, que estará en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Humano, permitirá abordar un amplio abanico de conductas que va desde la difusión no consentida de imágenes y las prácticas extorsivas que se llevan adelante muchas veces en las redes sociales. Esta capacitación que mencionamos es un pilar fundamental, ya que nos permitirá llegar a las nuevas generaciones y formar a ciudadanos y ciudadanas más conscientes y responsables en el uso de las herramientas digitales. También se proveerán campañas de difusión masiva y se suscribirán convenios con municipios y con el Consejo General de Educación para asegurar la implementación efectiva de este programa.

Así que, por supuesto, desde nuestro Bloque vamos a acompañar este Proyecto y es una lucha más, es un paso más que damos contra todas las formas de violencia de género. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Señor Presidente: la verdad que hoy celebramos, celebramos que estemos tratando esta Ley, porque estamos convencidos que nosotros tenemos que construir una sociedad más justa, más segura, más consciente, y sobre todo más consciente sobre estas formas de violencia contra la mujer.

Sabemos que la violencia digital no solamente la tenemos las mujeres, sino también los hombres, pero en este caso las mujeres somos las más afectadas, y no es un tema caprichoso, sino que lo hacemos en base a estadísticas, es lo que nos pasa.

Lo hago desde el orgullo de haber compartido con usted la aprobación de esta Ley en la Cámara Nacional, y de haber trabajado esta Ley N° 27.736 que hoy venimos a adherir, que hoy modifica e incorpora como violencia de género, dentro de la Ley 26.485 que es la de Protección Integral Contra la Violencia Contra las Mujeres, a la violencia digital.

La verdad que cuando nosotros miramos las estadísticas sobre todo que, según *Amnesty*, una de cada tres mujeres en Argentina ha sufrido violencia digital, el 59 por ciento recibió mensajes misóginos y el 70 por ciento modificó su comportamiento en redes.

Tenemos que adherir a esta ley, y además adherir de la manera en que estamos adhiriendo nosotros aquí en la Provincia de Entre Ríos, creando un programa para evitar que esto pase y creando concientización, que es lo más importante que nosotros podemos crear. No es menor y es un dato que para nosotros forma parte de la lucha de montones de mujeres que han sido víctimas, y que han sido víctimas de este tipo de violencia que no solamente excluye a la

mujer de la participación, sino que también mata; porque tenemos casos –no en Entre Ríos precisamente– de que esta violencia digital mata.

La verdad que creo que estamos haciendo honor a la lucha de tantas mujeres que realmente sufren y pelean, activistas y no activistas, que pelean para que la violencia en todos los géneros y en todos los ámbitos no la tengamos. Y la violencia va cambiando, va mutando, se va adaptando a los nuevos tiempos y nosotros también tenemos que cambiar, tenemos que mutar y adaptarnos para tratar de combatirla.

En esto creo que esta ley hace que nuestra Provincia, la Provincia de Entre Ríos, no mire para otro lado, sino que realmente legisle para proteger, y para proteger a las mujeres de la violencia digital, que no es menor, sino que es un tema totalmente silencioso y moderno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – No habiendo más pedido de uso de la palabra, se va a votar electrónicamente el proyecto de ley en general y en particular, conforme al dictamen de las Comisiones Banca de Mujeres, Géneros y Diversidad y de Educación, Ciencia y Tecnología. Sírvanse, por favor, expresar su voto a través del Sistema Recinto Digital. Queda abierta la votación.

–Las señoras diputadas y los señores diputados emiten su voto electrónicamente.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Informo, señor Presidente, que la votación ha arrojado el siguiente resultado: 31 votos afirmativos y 0 votos negativos.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consecuencia, resulta aprobado en general.

La votación en particular se hará a mano alzada. Se vota el Artículo 1º. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Artículos 2º a 12º inclusive.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El Artículo 13º es de forma. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

* 09 C

**Orden del Día Nro. 18
Consideración (Expte. Nro. 28.147)**

SRA. SECRETARIA (Garioni Orzusa) – Orden del Día Nro. 18. Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Comunales sobre el proyecto de ley, autoría de la diputada Romero, por el cual se incorpora el inciso p) al Artículo 25º de la Ley 10.644, Ley de Comunas (Expte. Nro. 28.147).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: *(inserción)*.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra la diputada Romero.

SRA. ROMERO – Señor Presidente, señores legisladores, público en general: hoy damos un paso más en el fortalecimiento de nuestras comunas, incorporando una herramienta legal que apunta al desarrollo estratégico y responsable de nuestras comunidades.

La incorporación del inciso p) al Artículo 25º de la Ley 10.644, de Comunas, no es solo una ampliación de facultades, sino una clara expresión de confianza en la capacidad de planificación de los gobiernos comunales. Con esta modificación, permitimos que las comunas puedan acceder a empréstitos o créditos públicos con un único objetivo, invertir en obras de infraestructura o bienes de capital que mejoren la calidad de vida de sus vecinos. Lo hacemos estableciendo condiciones claras y transparentes, exigiendo mayorías calificadas para su aprobación y fijando límites estrictos que eviten el endeudamiento irresponsable o el uso de estos recursos para gastos corrientes.

Creemos firmemente en la autonomía progresiva de las comunas y en el rol estratégico que ocupan como motores de desarrollo local. Esta ley no solo otorga herramientas, impone también criterios de responsabilidad fiscal y

administrativa, promoviendo decisiones colectivas en el seno del consejo comunal. Es una ley que habilita, pero también ordena y protege.

Agradezco a mis pares de la Comisión de Asuntos Municipales y Comunales, por el tratamiento serio y comprometido de este proyecto. Y valoro especialmente el acompañamiento a las modificaciones incorporadas que fortalecen aún más el espíritu original de la ley, porque en Entre Ríos creemos que el desarrollo empieza desde abajo, desde cada comuna, que piensa su futuro con planificación, participación y responsabilidad. Todo ello genera arraigo fundamentalmente en nuestros jóvenes de cada una de nuestras comunidades rurales.

Este nuevo inciso no es solo letra legal, sino una invitación a pensar obras duraderas, decisiones comprometidas y un compromiso genuino con el bien común. Como legisladora celebro esta herramienta y me comprometo a seguir trabajando por una Provincia con instituciones más fuertes, con instituciones más cercanas y más capaces de transformar la vida de nuestra gente. Solicito autorización para leer textual una frase.

–El señor Presidente presta su anuencia.

SRA. ROMERO – El doctor Alfonsín decía: “No hay verdadera democracia si no hay democracia municipal, porque allí donde el ciudadano se siente más cerca de sus autoridades, es donde se juega la calidad de la democracia.”

Es una frase que sintetiza el compromiso que consideraba de los municipios y progresivamente hoy, nosotros, desde las comunas. No es posible garantizar la verdadera participación ciudadana, ni una administración cercana y eficaz si no tenemos una base desde comunas y/ o municipios para que mañana estemos mejor que hoy, como permanentemente dice nuestro Gobernador. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – No habiendo pedido de uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general y en particular, conforme al dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Comunales, a través del sistema de voto

electrónico implementado en sus pantallas. Sírvase, por favor, expresar su voto a través del sistema de Recinto Digital.

Queda abierta la votación.

–Las señoras diputadas y los señores diputados emiten su voto electrónicamente.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Informo, señor Presidente, que la votación ha arrojado el siguiente resultado: 31 votos afirmativos y 0 votos negativos.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consecuencia, resulta aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 12.48.

JULIO CÉSAR ORMAECHEA
Director del Cuerpo de Taquígrafos